

**DECRETO ALCALDICIO N° 1112
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
DESIGNA I.T.O.**

REQUINOA, 24 de Abril de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 797 de fecha 25.03.2013 que autoriza vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal www.chilecompra.cl, la contratación del Sr. Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, para la Reparación de Puente Pasaje Lincoyan, Santa Amalia, Comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 345.100 iva incluido.

El Memo N° 308 de fecha 22.04.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 04.04.2013, designa I.T.O., al Director de Obras o quien lo subrogue y solicita el pago de factura N° 219 de fecha 03.04.2013, por un monto de \$ 345.100 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba Inversión Municipal año 2013 - Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 04.04.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista Sr. Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, para la Reparación de Puente Pasaje Lincoyan, Santa Amalia, Comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 345.100 iva incluido. Orden de compra N° 3656-105-SE13.

DESIGNASE I.T.O. de la Obra al Director de Obras o quien lo subrogue.

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 22.04.2013, la cual establece que los trabajos fueron recepcionados conformes y de acuerdo a lo solicitado en Contrato.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 219 de fecha 03.04.2013, por un monto de \$ 345.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Conservación de puentes y obras de arte", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-